

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4.315

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Av. Callao 67 5° B, CABA
Teléfono: 4380-2850

Buenos Aires,

Señor: PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A.

Calle: Zavaleta 790

CABA

Tel: 4911-5000

Expediente N° 135-2020

Autorización N° 144-2020

Contratación

Directa N° 5.156

Sector Solicitante: DIRECCION COORDINACION OPERATIVA Pedido: 6 Fecha: 5/10/2020	Forma de Pago: Según Pliego	Plazo de Entrega: 15 días	Lugar de Entrega: Adolfo Alsina 2513, CABA A Convenir
---	--------------------------------	------------------------------	---

Sírvase proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario	Precio Total \$
1	85.000	Hojas de papel ilustración mate 150 grs. De 72 x 102 cm. SON PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA.	\$ 16,27	\$ 1.382.950,00
				\$ 1.382.950,00
<p>La presente Orden de Compra corresponde a la DA. N° 38-2020 de la ICN de fecha 27-11-2020</p> <p>Imputación Presupuestaria: Recaudaciones propias 234</p>				

Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Callao 67, Piso 4° "A", CABA. Tel: 6075-5871 / Cel: 15-5323-6092

I.C.N.

GM

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

Requisitos para la tramitación del cobro: El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

Tramitación: Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.